

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA
Palacio de Justicia Torre A Of. 504

Mayo 19 de 2015
Oficio No 1434

Señor Pagador:
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
CIUDAD

Mediante auto de la fecha proferido dentro del proceso EJECUTIVO No 2014-0886 de LA COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPTO DE RDA nit 891.400.646-7 contra MARGARITA MARIA ALVAREZ MEJIA cc 42.011.505, LUZ MARIA RIVERA GALLEGO cc 24.412.830 y MARTHA INES TRUJILLO CORTES cc 42.012.800 el cual se está dando por terminado, decretó la cancelación del embargo del 30% del salario y demás emolumentos devengado por la demandada MARGARITA MARIA ALVAREZ MEJIA en su calidad de docente en el colegio Suroriental de esta ciudad.

La medida se había comunicado mediante el oficio No 2812 del 10 de diciembre de 2014.

Atentamente,


CLAUDIA ISABEL VELEZ FRANCO
SECRETARIA
g.a.b.g.



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	14 de diciembre de 2015	Número de radicado:	64392
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	1434		
Persona natural o jurídica:	CLAUDIA ISABEL VELEZ FRANCO		
Descripción o asunto:	PROCESO EJECUTIVO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

